

Cooperación Internacional ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

38.743.088 pesetas (232.850,65 euros) para el proyecto denominado «Capacitación de la comunidad de piscicultores del Municipio de Vigan para un desarrollo sostenible de su actividad», en Filipinas, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Fundación Acción Contra el Hambre.

77.519.190 pesetas (465.899,72 euros) para el proyecto denominado «Diversificación sostenible de los recursos agrícolas para 700 familias de 20 comunidades de los Departamentos de Jutiapa», en Guatemala, con un plazo de ejecución de treinta meses, para su realización por Fundación Acción Contra el Hambre.

66.275.000 pesetas (398.320,78 euros) para el proyecto denominado «Desarrollo de una organización pesquera artesanal comunitaria en Henties Bay (Proyecto Dopac-Henties Bay)», en Namibia, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Asociación para la Defensa de la Naturaleza.

46.327.011 pesetas (278.430,95 euros) para el proyecto denominado «Asistencia social básica, tratamiento de aguas y formación para el eco-desarrollo para los habitantes especialmente saharauis de la ciudad de Nouadhibou», en Mauritania, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asociación Amigos de Doñana de Sevilla.

50.000.000 de pesetas (300.506,06 euros) para el proyecto denominado «Atención médica y servicio de hogar infantil en “La Joya” y “Zambrano”», en Honduras, con un plazo de ejecución de veinte meses, para su realización por Asociación Navarra Nuevo Futuro.

47.000.000 de pesetas (282.475,69 euros) para el proyecto denominado «Control integrado de la Oncocercosis y Filarias coexistentes (Filariasis Linfáticas) 2001-2002», en Guinea Ecuatorial, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por la Fundacio Bosch Gimpera.

17.303.309 pesetas (103.994,99 euros) para el proyecto denominado «Valoración y mejora de los cultivos tradicionales», en Túnez, con un plazo de ejecución de treinta meses, para su realización por Centro de Estudios Rurales y Agricultura Internacional.

50.000.000 de pesetas (300.506,06 euros) para el proyecto denominado «Rehabilitación funcional del hospital Provincial de Cabo Delgado», en Mozambique, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, para su realización por Consejo Interhospitalario de Cooperación.

33.704.000 pesetas (202.565,12 euros) para el proyecto denominado «Proyecto de apoyo a las micro y pequeñas empresas del norte de Marruecos», en Marruecos, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, para su realización por Fundacio Centre D'iniciatives i Recerques Europees a la Mediterrania.

57.752.000 pesetas (347.096,52 euros) para el proyecto denominado «Red de centros de lectura y promoción cultural en ocho comunidades rurales», en la República Dominicana, con un plazo de ejecución de treinta meses, para su realización por Cooperación Internacional.

50.000.000 de pesetas (300.506,06 euros) para el proyecto denominado «Manejo sostenible del bosque húmedo tropical, apoyo a la producción agropecuaria y fortalecimiento organizativo de comunidades del norte de Esmeraldas», en Ecuador, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Asoc. Entrepueblos de Barcelona.

41.849.289 pesetas (251.519,30 euros) para el proyecto denominado «Fortalecimiento del sistema educativo como elemento esencial del desarrollo local en el Municipio de Potosí», en Bolivia, con un plazo de ejecución de veintiocho meses, para su realización por Educación sin Fronteras-España.

21.439.080 pesetas (128.851,47 euros) para el proyecto denominado «Centro de desarrollo y formación empresarial», en Nicaragua, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Comunidad ETEA Compañía de Jesús Provincia Bética.

70.000.000 de pesetas (420.708,48 euros) para el proyecto denominado «Lucha para la erradicación de la drogadicción en El Salvador mediante la re-educación de jóvenes toxicómanos», en El Salvador, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Fundación Benéfica del Valle.

70.000.000 de pesetas (420.708,48 euros) para el proyecto denominado «Potenciación de la producción pecuaria para la mejora de los ingresos de familias campesinas en pobreza, en Yauyos», en Perú, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Fundación Benéfica del Valle.

29.000.000 de pesetas (174.293,52 euros) para el proyecto denominado «Proyecto para la creación de un centro de acogida de día para el control, tratamiento médico y alimentación de enfermos psíquicos y otros», en Guinea Ecuatorial, con un plazo de ejecución de doce meses, para su rea-

lización por Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME).

50.000.000 de pesetas (300.506,06 euros) para el proyecto denominado «Construcción y equipamiento del centro de Día “Mensajeros de la Paz”», en Perú, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Asoc. Mensajeros de la Paz.

19.951.670 pesetas (119.911,96 euros) para el proyecto denominado «Centro de atención y prevención de la violencia doméstica. Fase 2», en Bosnia i Herzegovina, con un plazo de ejecución de doce meses, para su realización por Mujeres en Zona de Conflicto.

50.000.000 de pesetas (300.506,06 euros) para el proyecto denominado «Reubicación de la población en zona de riesgo en las orillas del Río Guabas», en Colombia, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Organización de Cooperación y Solidaridad Internacional.

66.788.033 pesetas (401.404,17 euros) para el proyecto denominado «Construcción de 250 viviendas estables para los damnificados del terremoto, en cinco comunidades del Municipio de San Pedro Perlapán», en El Salvador, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, para su realización por Organización Navarra de ayuda entre los Pueblos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado», número 30, de 3 de febrero), de bases generales del Ministerio de Asuntos Exteriores para la concesión de ayudas a ONGD, la Agencia Española de Cooperación Internacional suscribirá con las ONGD adjudicatarias un Convenio de colaboración para cada una de las ayudas concedidas, conforme a lo establecido en la presente Resolución.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14708 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, número 121/01-A, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, don Juan José Ramos Álvarez ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 121/01-A, procedimiento abreviado, contra Resolución de 23 de marzo de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

14709 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, número 120/01-F, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, don Miguel Evaristo Murcia Zomeño y don Damián Daniel Ordóñez Cabrera

han interpuesto recurso contencioso-administrativo número 120/01-F, procedimiento abreviado, contra Resolución de 23 de marzo de 2001, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 2001.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14710 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de julio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 16, 17, 18 y 20 de julio de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 35, 32, 29, 5, 3 y 24.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 0.

Día 17 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 8, 2, 4, 15, 34 y 48.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 0.

Día 18 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 13, 43, 15, 33, 35 y 20.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 0.

Día 20 de julio de 2001:

Combinación ganadora: 18, 47, 6, 33, 41 y 3.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 30, 31 de julio, 1 y 3 de agosto de 2001, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

14711 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 22 de julio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 22 de julio de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 44, 42, 38, 43, 36 y 16.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 29 de julio de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

14712 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de suplencia del Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco.*

El apartado tres.2 del artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el que se crea como ente público la Agencia Tributaria, en su redacción dada por la disposición adicional 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, atribuye al Presidente de la Agencia, respecto al personal de la misma, las mismas competencias atribuidas por la normativa al Ministro del Departamento y al Secretario de Estado de Hacienda. En concreto, el punto c) del precepto citado otorga al Presidente la facultad de aprobar los nombramientos y ceses del personal directivo, entre el cual se encuentran los Delegados y Delegados especiales de la Agencia Tributaria.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos.

De conformidad con lo anterior, y para garantizar la continuidad en el desempeño de las funciones atribuidas y en el funcionamiento de los servicios correspondientes, dispongo:

Primero.—En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco, ejercerá sus funciones por suplencia el Jefe de Dependencia Regional de Relaciones Institucionales.

Segundo.—La suplencia que se acuerda en esta Resolución no implicará alteración de competencia.

Tercero.—Queda sin efecto la Resolución de esta Presidencia, de 6 de junio de 1995, por la que se nombra sustituto para suplir temporalmente al Delegado especial de la AEAT en el País Vasco.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Presidente, Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el País Vasco.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14713 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, en 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de